



Ayuntamiento de Mérida

BANDO

D. ALFONSO ARRIERO BARBERÁN PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MENTRIDA.

HACE SABER:

El Ayuntamiento de Mérida inicia la gestión del servicio de transporte escolar para el curso 2023-2024.

Todos los usuarios que utilicen el Transporte Escolar, deben ser informados, de que si utiliza el servicio, asume un compromiso con él mismo, compromiso de respeto y educación ante los/las monitores/as, conductores/as y el resto de usuarios del mismo.

El plan de inicio es ofertar el mismo servicio que en años anteriores, pero el Ayuntamiento de Mérida, **se reserva el derecho de reducir, modificar o suprimir el número de plazas, de las paradas, y de las líneas** de acuerdo con las necesidades organizativas, o lo que al respecto establezcan las Autoridades sanitarias y educativas.

La Ordenanza Municipal indica que el **precio mensual del servicio será de 15 euros mensuales**, con las exenciones establecidas en el artículo 6 de la referida ordenanza. Al dorso de la solicitud, se indica la documentación que hay que aportar si se solicita la exención total o parcial de la cuota (el plazo para presentar la solicitud de exención será hasta el 15/09/23).

Dado lo limitado de las plazas ofertadas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Estar al corriente de pago del servicio del Transporte Escolar de ejercicios anteriores.
2. La distancia del lugar de residencia con el centro escolar.
3. El orden de recogida de las solicitudes.

Aunque nuestra prioridad es intentar dar respuesta a todo el alumnado que necesite dicho servicio.

El servicio de transporte escolar se acomodará al calendario del curso.

Las solicitudes podrán recogerse en el Ayuntamiento de Mérida o descargarse de la página web **www.merida.es** y se podrán entregar en el Ayuntamiento de Mérida, **desde el 1 al 20 de junio**, y en el periodo extraordinario de matriculaciones de Septiembre (presentando en este caso el resguardo de matriculación del centro educativo), en horario de 9.00 a 14:00 horas, o bien en el siguiente correo electrónico: **impuestos@merida.es** (en horario de 9:00 a 14:00 horas), no siendo válidos los correos electrónicos presentados fuera de dicho horario.

Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario

MÉTRIDA A 23 DE MAYO DEL 2023
EL PRESIDENTE

FDO. ALFONSO ARRIERO BARBERÁN

